Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 172 / 2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 140/2012 "ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)"- ID N° 248.603.-

Asunción, 21 de diciembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Emilce Gimena Pereira Leiva, Jefa del Dpto. de Compras Menores, Miembro del Comité Evaluador/MSP y BS. y el Lic. Carlos Torres Decoud, Miembro del Comité Evaluador/MSP y BS, en fecha 21 de Diciembre de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **4.438** de fecha **19** de **diciembre** de **2012**.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 607 de fecha 21 de diciembre de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 140/2.012 "ADQUISICION DE ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – HOSPITAL SAN JORGE – FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)" – ID 248.603 conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)
- ARGON S.R.L.	1.-	30.800.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		30.800.000

Total Adjudicado I.V.A. Incluido: **Gs. 30.800.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos mil).**

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS